DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Invitación SC 11448 para el **Suministro e instalación de las láminas de zinc desprendidas, así como el refuerzo de las láminas de zinc en solturas de las cubiertas de los techos en los hangares 1012 y 1015 en las instalaciones del COE Curundú. Incluye los materiales, mano de obra, sistema de elevación para trabajos en altura, y sistema de seguridad para trabajos en altura.**

Panamá, 09 de octubre de 2024.

Señores
Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mi Bus)
E.S.D.

Estimado Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, la suscrita, **María Elena Díaz de Andrade**, mujer, panameña, mayor de edad, ingeniera civil, casada, con cédula de identidad personal N° **8-398-298**, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **TRUE COLORS INTERNATIONAL CORP.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a **Folio No. 588805 (S)**, con domicilio en **Urb. Marbella, Edificio Bahía Marbella II, Mezanine A**, Teléfono: **269-7583**; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 09 días del mes de octubre de 2024.

[F] NOMBRE DIAZ BRIN MARIA ELENA - ID 8-398-298

Firmado digitalmente por [F] NOMBRE DIAZ BRIN MARIA ELENA - ID 8-398-298

_____
María Elena Díaz de Andrade
Cédula No. 8-398-298
Representante Legal
TRUE COLORS INTERNATIONAL CORP.